



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
SUCRE - BOLIVIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
TC-004/ 2008

Vistos: El Documento Base de Contratación por Requerimiento de Propuestas Técnicas - Segunda Convocatoria TC-CRT N°001/2008 "Servicios de Impresión de Gacetas Constitucionales - Gestión 2008"

Considerando:

Que la Resolución Ministerial 397 de 27 de agosto de 2007, aprueba el Reglamento del Subsistema de Contratación de Obras, Bienes, Servicios Generales y Servicios de Consultoría.

Que mediante DS 29190 de 11 de julio de 2007 se aprueban las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicio, elaborados por el Órgano Rector que son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público.

Que la Circular 022-GAF-2007 de Ref.: Acuerdo 333/2007 emitida por el Consejo de la Judicatura designa al Responsable del Proceso de Contratación R.P.C., Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo R.P.A. y Responsable para el nombramiento de la Comisión de Recepción, en forma transitoria mientras se aprueba el Reglamento Específico para la contratación de Bienes, Obras, Servicios Generales y Servicios de Consultoría para el Poder Judicial.

Que el documento mencionado anteriormente, determina que para la Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (con contrato) en la cuantía comprendida entre Bs200.001.- y Bs500.000.- el R.P.A. será, el Presidente del Tribunal Constitucional.

Que la solicitud de "Servicio de Impresión de la Gaceta Constitucional - Gestión 2008" muestra una certificación presupuestaria por un importe de Bs201.600.-.

Que el Acta de Sesión Ordinaria del Pleno Jurisdiccional 30/2007 de 4 de diciembre, dispone que el Magistrado Artemio Arias Romano, Encargado de la Comisión de Admisión Responsable del Tribunal Constitucional, se hará cargo de la representación legal, con plenas facultades administrativas, disciplinarias y protocolares, tanto en las relaciones internas, como externas, con terceros o otras instituciones, teniendo la calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva, hasta la designación de nuevos Magistrados.

Que mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Magistrados en Ejercicio del Tribunal Constitucional de 11 de febrero de 2008, designan como Magistrada Encargada de la Comisión de Admisión a la Dra. Silvia Salame Farjat.

Consiguientemente, la Autoridad Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo R.P.A., en cumplimiento de las funciones que le fueron asignadas,

Resuelve:

Primero: Aprobar el Documento Base de Contratación del Requerimiento de Propuestas para iniciar el proceso de contratación de "Servicio de Impresión de la Gaceta Constitucional - Gestión 2008".

Segundo: El Encargado de Compras y Contrataciones, debe proceder a publicar en el SICOES la presente Resolución, en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Es dada, en la ciudad de Sucre a los veinticinco días del mes de abril de 2008


Dra. Silvia Salame Farjat

**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EMPLEO**